GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

DECRE
(Del 31 de

Radicado: D 2019070007265
Fecha: 31/12/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

El Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, a la

Hermana Dominica de la Presentación
OLGA LUCÍA ZULUAGA SERNA

CONSIDERANDO

Que su vida ha sido una constante obra de servicio en favor de la salud y de la atención humanizada y con calidad a los pacientes.

Que la **Hermana OLGA LUCÍA ZULUAGA SERNA** es una profesional cuyas calidades humanas y académicas le han permitido consolidar una de las instituciones de salud más prestigiosas y de calidad en Medellín, como es la Clínica del Rosario.

Que la **Hermana OLGA LUCÍA ZULUAGA SERNA**, como Miembro de la Comunidad de Hermanas Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen de Tours, ha desplegado una encomiable labor en el sector salud, ejerciendo un liderazgo inclusivo, una visión estratégica y un incansable liderazgo, en búsqueda la mejora continua.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer públicamente los valores humanos y profesionales de la **Hermana OLGA LUCÍA ZULUAGA SERNA** y exaltar su valioso aporte a la salud y a la mejor experiencia de los pacientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, junto con el presente decreto en nota de estilo, a la **Hermana OLGA LUCÍA ZULUAGA SERNA**, en acto público que tendrá lugar en Medellín, el día 31 de diciembre de 2019.

Comuníquese y Cúmplase,

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador